

Código para validación: **3CL8Q-VO3UJ-TGY4U**Fecha de emisión: **22 de Septiembre de 2022 a las 12:17:43**

Página 1 de 15

- 1.- Medio Ambiente, Playas, Técnico de Playas y Residuos, del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en nombre de Medio Ambiente, Director del Área.,Marginado 22/09/2022 09:37
- 2.- Concejala Delegada de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Firma Documento 22/09/2022 11:05
- 3.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 22/09/2022 11:51

FIRMADO
22/09/2022 11:05

Ayuntamiento de Cádiz



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Expresión de Interés. EDUSI CADIZ2020 "Un proyecto de ciudad"

I. DATOS DE LA OPERACIÓN:

Identificación:

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN	OT.4_OE.4.5.3_4e_L4.3
NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Proyecto Eficiencia Energética y producción de energía renovable en el CEIP Fermín Salvochea
BENEFICIARIO	Delegación de Transición Energética Delegación de Medio Ambiente

Línea de actuación:

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:	Línea 4: Mejora de la Eficiencia Energética
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:	L4

Encaje en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020:

OBJETIVO TEMÁTICO:	OT 4. Apoyar la Transición a una economía baja en carbono en todos los sectores
OBJETIVO ESPECÍFICO:	OE 4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en las áreas urbanas
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	4e
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	CE013
ORGANISMO INTERMEDIO "LIGERO":	Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:	Subdirección General de Desarrollo Urbano-Dirección General de Fondos Europeos - Ministerio de Hacienda.

Código para validación: **3CL8Q-VO3UJ-TGY4U**
 Fecha de emisión: **22 de Septiembre de 2022 a las 12:17:43**
 Página 2 de 15

1.- Medio Ambiente. Playas. Técnico de Playas y Residuos. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en nombre de Medio Ambiente. Director del Área. Marginaldo 22/09/2022 09:37
 2.- Concejala Delegada de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
 3.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 22/09/2022 11:51

FIRMADO
 22/09/2022 11:05



Ayuntamiento de Cádiz



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Datos básicos:

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:	125.522,90 €	100.418,32 €
SENDA FINANCIERA:	2022 - 125.522,90 €	
FECHA PREVISTA DE INICIO:	10/2022	
FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN:	31/12/2023	

II. CARACTERÍSTICAS DE LA OPERACIÓN:

1. Descripción de la operación.

Con el objetivo de fomentar la transición energética, mejorar el confort de los centros educativos y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del municipio de Cádiz, mediante acciones que implique a la ciudadanía, se propone una intervención en el Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Fermín Salvochea, que incluya la mejora de los hábitos de gestión y uso de la energía, la mejora de la eficiencia energética del edificio, medidas la adaptación al cambio climático y la implantación de energías renovables para el abastecimiento del centro.

Este proyecto pretende, por tanto, acercar el ahorro, la eficiencia y las renovables a la ciudadanía con un ejemplo práctico pedagógico y replicable. Al tener un carácter ejemplar, los resultados de la intervención guiarán futuras acciones en los centros educativos de la ciudad, al tiempo que con el proyecto, se mejora el acceso a la energía de una parte de la población más vulnerable de la ZONA EDUSI.

Se ha escogido el CEIP Fermín Salvochea por su compromiso con el medioambiente, constatado año tras año mediante la realización de proyectos vinculados a la ecología y la conservación. El año 2021 elaboró un proyecto de centro, con la participación de todos los cursos, sobre el cambio climático. Su proactividad e

OTROS DATOS

Código para validación: **3CL8Q-VO3UJ-TGY4U**Fecha de emisión: **22 de Septiembre de 2022 a las 12:17:43**Página **3** de **15**

FIRMAS

:

1.- Medio Ambiente. Playas. Técnico de Playas y Residuos. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en nombre de Medio Ambiente. Director del Área.,Marginado 22/09/2022 09:37

2.- Concejalía Delegada de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Firma Documento 22/09/2022 11:05

3.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 22/09/2022 11:51

ESTADO

FIRMADO

22/09/2022 11:05



Ayuntamiento de Cádiz



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

iniciativa en materia ambiental, así como su ubicación en una de las zonas de mayor precariedad laboral y económica de la zona EDUSI han determinado su elección.

Gracias a la certificación energética del CEIP Fermín Salvochea, realizada por la Oficina Técnica de Urbanismo y al Estudio Energético del Centro, elaborada por la Concejalía de Transición Energética, identificamos las acciones pertinentes para reducir sustancialmente el consumo eléctrico del centro, así como sus emisiones GEI. Posteriormente, se ha elaborado un diagnóstico de necesidades del centro, así como sus prioridades, entre la Dirección del Centro, la Delegación de Educación y la Concejalía de Transición Energética, cuyo resultado ha sido el diseño de la intervención propuesta. Se plantean las siguientes acciones:

1. Mejora de la eficiencia energética a través del cambio de luminarias, sensores, sectorización y monitorización.
2. Mejora del confort térmico y ahorro energético a través de la renovación de persianas.
3. Producción de energía renovable a través de una instalación solar fotovoltaica para autoconsumo compartido (100 paneles de 450Wp, que aportarán 80 MW anualmente).
4. Medidas de adaptación al cambio climático a través de introducción de elementos de sombreado y plantas autóctonas en el patio.
5. Información y comunicación. Acciones de sensibilización y educación a la ciudadanía en materia de mantenimiento de edificios y espacios públicos

De cara a la ejecución de éstas actuaciones se tendrá en cuenta la planificación previa establecida por esta Administración Local, como consecuencia de los compromisos adquiridos con la firma del Pacto de Los Alcaldes en el año 2009, iniciativa auspiciada por la Comisión Europea, y en el cual asumió el objetivo de intentar reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), en un 20% en el horizonte del año 2020, tomando como base el año 2007.

Código para validación: **3CL8Q-VO3UJ-TGY4U**
 Fecha de emisión: **22 de Septiembre de 2022 a las 12:17:43**
 Página 4 de 15

1.- Medio Ambiente, Playas, Técnico de Playas y Residuos, del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en nombre de Medio Ambiente, Director del Área.,Marginado 22/09/2022 09:37
 2.- Concejala Delegada de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
 3.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 22/09/2022 11:51

FIRMADO
 22/09/2022 11:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2494211_3CL8Q-VO3UJ-TGY4U-12F883A8F0FBB501E7EFC97D20B8A387E18CB37A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanocadiz.es/portal/verificarDocumentos.do?pos_codigo=&ent_id=1&idoma=1



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Como consecuencia de este compromiso, se procedió a elaborar el Plan de Actuación en Energía Sostenible (PAES), elaborado en 2013 y revisado en 2016, el cual contiene, además del inventario base de emisiones del municipio, un conjunto de acciones programadas encaminadas a la consecución de dicho objetivo, dentro de las cuales se pueden incorporar las acciones de mejora de la eficiencia energética en edificios municipales que son objeto de esta expresión de interés.

En 2019, el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz suscribió el nuevo Pacto Europeo de los Alcaldes para el Clima y la Energía, el cual tiene previsto implantar objetivos de reducción de emisiones de GEI en un 40% y la implantación del 27% en energías renovables, siguiendo las directrices del Marco Sobre Clima y Energía para el año 2030 establecido por la UE, quedando sobradamente justificado el refuerzo de las acciones contenidas en el PAES original.

La Delegación Municipal de Medio Ambiente suscribe conjuntamente con la Delegación de Transición Energética la presente Expresión de Interés, participando y colaborando en el diseño de la operación y en la presentación de la misma al procedimiento de tramitación y convocatoria de Expresión de Interés para los beneficiarios potenciales para la realización de operaciones en el marco de la Estrategia DUSI.

Dentro de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Cádiz, ambas delegaciones forman parte del Área de Economía, Ecología y Fomento Local del Ayuntamiento de Cádiz, con el objetivo genérico, entre otros, definido en la búsqueda de un modelo de habitabilidad que incorpore entre otros, el reciclaje, la preservación, las energías renovables y el ahorro y la eficiencia energéticas. (Decreto de asunto "Modificación de Delegación que conforman las Áreas de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, publicado en B.O.P. de Cádiz número 198 de fecha 16 de octubre de 2020 y número de anuncio 57.291)

Código para validación: **3CL8Q-VO3UJ-TGY4U**
 Fecha de emisión: **22 de Septiembre de 2022 a las 12:17:43**
 Página 5 de 15

1.- Medio Ambiente. Playas. Técnico de Playas y Residuos. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en nombre de Medio Ambiente. Director del Área.,Marginado 22/09/2022 09:37
 2.- Concejala Delegada de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
 3.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 22/09/2022 11:51

FIRMADO
 22/09/2022 11:05



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Ambas delegaciones asumen, en el ámbito de su intervención, mediante la firma de la presente Expresión de Interés y aceptación del DECA, los compromisos y obligaciones como Unidad Ejecutora en cuanto a la legalidad de la operación, a su capacidad como unidad ejecutora y a las características de la operación propuesta, garantizando, entre otros aspectos, que se mantendrá la naturaleza, los objetivos o las condiciones de ejecución para la que se concedió la subvención.

2. Justificación. Situación de partida

Tras el análisis de la situación actual y la trayectoria seguida tanto en la Zona EDUSI como en la ciudad, se identifican problemas vinculados con:

- La falta de eficiencia energética en los modelos actuales de movilidad y gestión de la energía, tanto a nivel doméstico, como comercial, como en la administración pública.
- La inexistencia e inadecuada calificación energética del parque edificatorio, tanto en equipamientos públicos, como en edificios de viviendas.
- A través de acciones formativas en los barrios y del Primer Pulso Sobre Energía de la ciudad de Cádiz, realizado en 2016 por la Mesa de Transición Energética, se tiene constancia de:
 - Un desconocimiento generalizado de cómo hacer una gestión eficiente de la energía en el ámbito doméstico;
 - Una baja comprensión del recibo eléctrico por parte de la ciudadanía;
 - Bajo conocimiento de las potencialidades de las energías renovables y de la regulación existente que las afecta.

Código para validación: **3CL8Q-VO3UJ-TGY4U**
 Fecha de emisión: **22 de Septiembre de 2022 a las 12:17:43**
 Página 6 de 15

1.- Medio Ambiente, Playas, Técnico de Playas y Residuos, del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en nombre de Medio Ambiente, Director del Área.,Marginado 22/09/2022 09:37
 2.- Concejala Delegada de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
 3.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 22/09/2022 11:05

FIRMADO
 22/09/2022 11:05



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Se ha identificado también como fortalezas en el diagnóstico DAFO: la apuesta de la administración local en materia de eficiencia energética; lo que va a reforzar las actuaciones que en este sentido se lleve a cabo a través de la estrategia.

Así mismo, en el mencionado estudio (Primer Pulso Sobre Energía de la ciudad de Cádiz) se evidenció la buena predisposición de la ciudadanía hacia la implantación de energías renovables en la ciudad (94%), incluso entre las personas que creían que eran más costosas, que la utilización de fuentes de energía convencionales.

Asimismo en el proceso participativo a través de la mesa OT4 y mesas transversales entre las propuestas priorizadas se encuentra, la necesidad de establecer una línea orientada a mejorar la eficiencia energética y con ello fomentar la transición a una economía baja en carbono.

Así mismo, el aumento de los precios de la energía, incrementan la pertinencia de proyectos de autoconsumo que reduzcan la factura energética, tanto de los edificios públicos, como de los vecinos y vecinas de la zona, en particular, de las personas más vulnerables.

El proyecto se enmarca en el compromiso del Ayuntamiento de Cádiz en relación con el Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía, a través del cual está elaborando la estrategia para dar cumplimiento al compromiso de la Comisión Europea, de reducir en un 55% las emisiones de gases de efecto invernadero antes de 2030.

Entendemos que con este proyecto de ahorro, eficiencia y renovables, se podrá avanzar en esa línea, contando con un centro educativo ejemplar. Así mismo se mejorará el conocimiento sobre la pertinencia de las acciones y las potencialidades de las mismas en su implementación en otros ámbitos, al tiempo que se generan sinergias que permitirán el ahorro energético, la reducción de emisiones GEI y la implantación de energías renovables en la ZONA EDUSI.

Código para validación: **3CL8Q-VO3UJ-TGY4U**
 Fecha de emisión: **22 de Septiembre de 2022 a las 12:17:43**
 Página 7 de 15

1.- Medio Ambiente, Playas, Técnico de Playas y Residuos, del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en nombre de Medio Ambiente, Director del Área., Marginado 22/09/2022 09:37
 2.- Concejala Delegada de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
 3.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 22/09/2022 11:51

FIRMADO
 22/09/2022 11:05



Ayuntamiento de Cádiz



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

3. Objetivos de la operación.

- Fomentar la implantación de medidas de eficiencia en los equipamientos de infraestructuras públicas.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos generales de la políticas de la Unión Europea en materia de energía y cambio climático.
- Mejorar el CEIP Fermín Salvochea , en términos de habitabilidad, dando respuesta a las necesidades de eficiencia energética, refrigeración y calefacción
- Promover la descarbonización de la zona EDUSI en consonancia con el objetivo POPE CO34 (reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI)), mediante implementación de medidas de eficiencia energética y ahorro a partir de la mejora de los hábitos de uso y gestión de la energía, e instalación de energías renovables para aprovechamiento compartido, favoreciendo la atención integral a personas en situación de vulnerabilidad de la zona de actuación, concretamente al alumnado y familia del CEIP y a residentes de la Zona EDUSI.

4. Resultados esperados.

- Reducir las emisiones CO2 generadas en el edificio municipal donde se va a intervenir.

	Calificación energética	Emisiones
Situación actual	C (11,92)	kgCO2 /año
Situación reformada	B (07,64)	kgCO2 /año

- Una mejor y más confortable capacidad de atención en el Centro.
- Reducción del consumo energético en línea con los objetivos del PACES.
- Abaratamiento de los costes energéticos.
- Incremento del uso de energías renovables en la ZONA EDUSI.
- Mejora de los hábitos del uso y gestión de la energía de la comunidad educativa y el barrio.
- Sensibilización y reducción de la pobreza energética.

Código para validación: **3CL8Q-VO3UJ-TGY4U**
 Fecha de emisión: **22 de Septiembre de 2022 a las 12:17:43**
 Página 8 de 15

1.- Medio Ambiente, Playas, Técnico de Playas y Residuos, del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en nombre de Medio Ambiente, Director del Área.,Marginado 22/09/2022 09:37
 2.- Concejala Delegada de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
 3.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 22/09/2022 11:05

FIRMADO
 22/09/2022 11:05



Ayuntamiento de Cádiz



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

5. Descripción de las fases de ejecución de la operación.

Fase	Descripción	Plazo
1	Revisión proyecto obra	3 Meses
2	Tramitación expediente de contratación para la adjudicación de las actuaciones de eficiencia energética, mejora del confort térmico, producción de energía renovable, medidas de adaptación al cambio climático y acciones informativas.	6 Meses

6. Descripción de los productos o servicios que se esperan obtener con la operación.

- Mejora del CEIP Fermín Salvochea en términos de eficiencia energética potenciando y sensibilizando a la ciudadanía en materia de ahorro de energía.
- Renovación de las luminarias del centro educativo, a luces con tecnología LED
- Monitorización energética.
- Persianas nuevas más adecuadas para mejorar el confort térmico.
- Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo con producción estimada de 80 MWh anuales.
- Ampliación de zona de sombra en patio y colocación de plantas autóctonas.
- Folletos informativos, guía y repercusión en prensa.

OTROS DATOS

Código para validación: **3CL8Q-VO3UJ-TGY4U**
 Fecha de emisión: **22 de Septiembre de 2022 a las 12:17:43**
 Página 9 de 15

FIRMAS

1.- Medio Ambiente, Playas, Técnico de Playas y Residuos, del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en nombre de Medio Ambiente, Director del Área.,Marginado 22/09/2022 09:37
 2.- Concejala Delegada de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
 3.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 22/09/2022 11:51

ESTADO

FIRMADO
 22/09/2022 11:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2494211_3CL8Q-VO3UJ-TGY4U-12F883A8F0FBB501E7EFC97D20B8A387E18CB37A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanocadiz.es/portal/verificarDocumentos.do?pos_codigo=5&ent_id=1&idoma=1



Una manera de hacer Europa
 Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

7. Contrataciones previstas en el marco de la operación.

Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato (abierto, negociado, menor...)	Observaciones
Construcción de estructura (templete) para sombra. Suministro y sustitución de nuevas persianas. Suministro y siembra de plantas autóctonas.	41.966,90 €	6 meses	Abierto Simplificado	Incluye Gastos de Comunicación. Cartel de obra
Suministro y modificación de alumbrado a tecnología LED e instalación de planta fotovoltaica para autoconsumo eléctrico.	80.200,00 €	6 meses	Abierto Simplificado	
Desarrollo de acciones para la información y publicidad	3.356,00 €	6 meses		

OTROS DATOS

Código para validación: **3CL8Q-VO3UJ-TGY4U**
 Fecha de emisión: **22 de Septiembre de 2022 a las 12:17:43**
 Página 10 de 15

FIRMAS

1.- Medio Ambiente, Playas, Técnico de Playas y Residuos, del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en nombre de Medio Ambiente, Director del Área., Marginado 22/09/2022 09:37
 2.- Concejala Delegada de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
 3.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 22/09/2022 11:51

ESTADO

FIRMADO
 22/09/2022 11:05



Ayuntamiento de Cádiz



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

8. Presupuesto desglosado de la operación.

Tipo de gasto	Descripción	Importe
Obra	Medidas de adaptación al cambio climático a través de introducción de elementos de sombreado (templete)	17.266,90 €
Obra	Medidas de adaptación al cambio climático a través de .la sustitución de persianas	23.500,00 €
Obra	Medidas de adaptación al cambio climático a través de introducción de plantas autóctonas en el patio	1.200,00 €
Servicio	Desarrollo de acciones para la información y publicidad.	3.356,00 €
Servicio	Medidas de eficiencia energética (cambio de luminarias y monitorización)	5.200,00 €
Servicio	Suministro de elementos e instalación de planta solar fotovoltaica para autoconsumo	75.000,00 €

9. Indicadores de la operación.

Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (%).	0	35,96
C034	Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI).	0	35,91
R045D	Consumo de energía final de los edificios municipales (Ktep/año)	--	--

Código para validación: **3CL8Q-VO3UJ-TGY4U**
 Fecha de emisión: **22 de Septiembre de 2022 a las 12:17:43**
 Página 11 de 15

1.- Medio Ambiente. Playas. Técnico de Playas y Residuos. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en nombre de Medio Ambiente. Director del Área. Marginaldo 22/09/2022 09:37
 2.- Concejala Delegada de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
 Firma Documento 22/09/2022 11:05
 3.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 22/09/2022 11:51

FIRMADO
 22/09/2022 11:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2494211_3CL8Q-VO3UJ-TGY4U12F883A8F0FBB501E7EFC97D20B8A387E18CB37A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanocadiz.es/portal/verificar/verificarDocumentos.do?pos_cadiz=5&ent_id=1&idoma=1



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

10. Criterios básicos que debe satisfacer la operación de los aprobados en el Comité de Seguimiento del POCS del 2017

1	Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016)	
2	En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos	
3	Además las operaciones deberán : <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado. • Contribuir al programa operativo vigente • Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes • Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad. 	
4	Adecuación a los principios rectores específicos: <ul style="list-style-type: none"> • Las actuaciones en edificios públicos, se debe tomar como base la clasificación energética inicial y se deben de buscar mejoras significativas (de por lo menos una letra de clasificación energética), de acuerdo con el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, mediante la utilización de alguno de los programas informáticos reconocidos. • Se deberá analizar, en el caso de alumbrado público, el consumo energético previo y promover ahorros significativos. 	

Código para validación: **3CL8Q-VO3UJ-TGY4U**
 Fecha de emisión: **22 de Septiembre de 2022 a las 12:17:43**
 Página 12 de 15

1.- Medio Ambiente, Playas, Técnico de Playas y Residuos, del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en nombre de Medio Ambiente, Director del Área.,Marginado 22/09/2022 09:37
 2.- Concejala Delegada de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
 3.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 22/09/2022 11:51

FIRMADO
 22/09/2022 11:05



Ayuntamiento de Cádiz



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

10. Criterios básicos que debe satisfacer la operación de los aprobados en el Comité de Seguimiento del POCS del 2017

	<ul style="list-style-type: none"> Los proyectos de promoción en eficiencia energética deberán hacerse siempre a través de proyectos que partan de la realización de una auditoria/estudio/análisis energético que permita estructurar el proyecto apuntando a soluciones integradas en eficiencia energética, incluida la utilización y producción de energía renovable para autoconsumo. 	

11. Criterios para priorizar la operación a seleccionar de los aprobados en el Comité de Seguimiento del POCS del 2017

1	Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.	
2	Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.	
3	Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI2c.	
4	Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.	

Código para validación: **3CL8Q-VO3UJ-TGY4U**
 Fecha de emisión: **22 de Septiembre de 2022 a las 12:17:43**
 Página 13 de 15

1.- Medio Ambiente, Playas, Técnico de Playas y Residuos, del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en nombre de Medio Ambiente, Director del Área., Marginado 22/09/2022 09:37
 2.- Concejala Delegada de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
 3.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 22/09/2022 11:51

FIRMADO
 22/09/2022 11:05



Ayuntamiento de Cádiz



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

II. DECLARACIONES POR PARTE DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA PROMOTORA DE LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:

FECHA EN LA QUE SE ENVÍA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:	A la fecha de la firma electrónica
RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:	Juan Carlos Martín Múgica
CARGO/FUNCIÓN:	Director Delegación de Medio Ambiente
FIRMA:	A la fecha de la firma electrónica

Con la firma del presente documento, las Unidades Ejecutoras **DELEGACIÓN DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA y la DELEGACIÓN DE MEDIOAMBIENTE**

DECLARAN:

I) Respecto de la legalidad de la operación propuesta:

1	Que se compromete a cumplir las Normas nacionales de subvencionabilidad (<i>Orden HFP71979/2016, de 29 de diciembre</i>).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que se compromete a que la operación propuesta cumpla la normativa relativa a ayudas de Estado (<i>artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE</i>).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que se compromete a que la operación propuesta cumpla con los principios de la Ley general de Subvenciones (<i>Ley 38/2003, de 17 de noviembre</i>).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

II) Respecto de la propia Unidad:

1	Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, para la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
---	--	--

Código para validación: **3CL8Q-VO3UJ-TGY4U**
 Fecha de emisión: **22 de Septiembre de 2022 a las 12:17:43**
 Página 14 de 15

1.- Medio Ambiente, Playas, Técnico de Playas y Residuos, del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en nombre de Medio Ambiente, Director del Área.,Marginado 22/09/2022 09:37
 2.- Concejala Delegada de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
 Firma Documento 22/09/2022 11:05
 3.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 22/09/2022 11:51

FIRMADO
 22/09/2022 11:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2494211_3CL8Q-VO3UJ-TGY4U-12F883A8F0FBB501E7EFC97D20B8A387E18CB37A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanocadiz.es/portal/verificarDocumentos.do?pos_cof=5&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Cádiz



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

2	Que se le ha comunicado la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable en todos los aspectos relativos a la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
4	Que ha sido informado de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

III) Respetto de las características de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta se presenta antes de la conclusión material de la misma.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que en el caso de que la operación haya comenzado antes de la presentación de esta expresión de interés, se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
3	Que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
4	Que la operación es un proyecto generador de ingresos según lo establecido en el artículo 61 y 65 RDC y los artículos 15 al 19 del Reglamento Delegado 480/2014	<input type="checkbox"/> Sí, <input checked="" type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
5	Que la operación no contempla la aplicación de instrumentos financieros.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
6	Que la operación no se encuentra cofinanciada por ninguna otra ayuda, Programa, iniciativa, etc., procedente de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y/o procedente de otras Administraciones Públicas	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

Código para validación: **3CL8Q-VO3UJ-TGY4U**
 Fecha de emisión: **22 de Septiembre de 2022 a las 12:17:43**
 Página 15 de 15

1.- Medio Ambiente, Playas, Técnico de Playas y Residuos, del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en nombre de Medio Ambiente, Director del Área.,Marginado 22/09/2022 09:37
 2.- Concejala Delegada de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
 3.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firma Documento 22/09/2022 11:51

FIRMADO
 22/09/2022 11:05



Ayuntamiento de Cádiz



UNIÓN EUROPEA

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

IV. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE ACOMPAÑA A LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:

	Nombre del documento	Descripción	Formato del documento
1	1-PAES-Cádiz.pdf	Plan Acción Energía Sostenible Cádiz	PDF
2	2-PRIMERPULSOeCADIZ.pdf	Primer Pulso sobre Energía de la Ciudad	PDF
3	3-eCERTIFICADO.pdf	Certificación Energética del Edificio	PDF
4	4-AUDIT-Fsalvochea.pdf	Análisis Energético del Edificio	PDF
5	5-Proyecto-Contrat01.pdf	Proyecto del grupo de actuaciones 01	PDF
6	6-Memoria-Contrat02.pdf	Memoria del grupo de actuaciones 02	PDF